

R-DNAT-2012-514

SALTA, 25 de abril de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.058/2007 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-269- relacionada a la posesión de funciones de la Lic. Laura Viviana Flores Galleguillo – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Química Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía (Plan de Estudios 2003); y

CONSIDERANDO:

Que se ha omitido consignar la fecha a partir de la cual debe correr la posesión, motivo por el cual resulta necesario la suscripción de la presente, dejando aclarado que se debe considerar a partir del **01 de abril de 2011** según lo expresado por la citada profesional a fs. 497.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

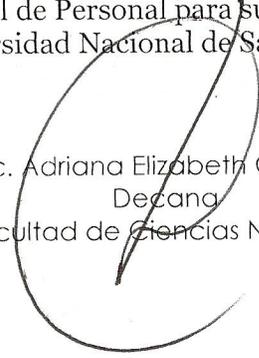
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Agregar al Artículo 2º de la Res RDNAT-2011-269, la fecha de toma de posesión, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. Laura Viviana FLORES GALLEGUILLO – en el Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Química Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía (Plan 2003), **el 01 de abril de 2011**, por el lapso de cinco de cinco (5) años, contados a partir desde entonces, y con cargo a la Res. N° 661/88-CS y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.”

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Flores Galleguillo, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales